

# Guía para la inscripción y seguimiento de proyectos en COMIEX-ECEN



Escuela de Ciencias Exactas y Naturales

Versión 3 – Actualizada el 24 febrero de 2026

## Resumen Ejecutivo

Este documento establece las directrices para la clasificación, inscripción y seguimiento de proyectos presentados ante la Comisión de Investigación y Extensión (COMIEX) de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales (ECEN). Su propósito es garantizar una gestión ordenada, transparente y coherente de las iniciativas académicas en investigación, extensión y docencia.

Para efectos de inscripción y seguimiento, se establecen cuatro modalidades de proyectos: primera etapa, segunda etapa, prórroga y proyectos permanentes, cada una con criterios específicos de duración, requisitos y evaluación. El documento detalla los pasos para la inscripción de proyectos, incluyendo la documentación obligatoria que se debe aportar, el flujo de revisión institucional y las condiciones para el aval técnico y administrativo.

Asimismo, se establecen consideraciones generales sobre la presentación de propuestas, el cumplimiento de plazos y la articulación con las líneas estratégicas de la ECEN y la UNED, así como con la carrera o dependencia que presente el proyecto (CITTED, DOCINADE o laboratorios). Este procedimiento busca fortalecer la planificación académica y asegurar la calidad y pertinencia de los proyectos desarrollados en la Escuela.

## 1. Objetivo

Establecer una guía para la identificación, inscripción, evaluación y seguimiento de las distintas modalidades de proyectos presentados ante COMIEX-ECEN.

## 2. Modalidades de proyectos

### 2.1 Proyectos de primera etapa

Definición: Proyectos presentados por primera vez ante COMIEX-ECEN.

Duración máxima: Hasta 2 años.

Características:

- Objetivos originales alineados con las líneas de investigación, extensión o docencia de la ECEN, así como, de la carrera o dependencia.
- Requieren el ciclo completo de formulación, ejecución, seguimiento e informe final.
- Pueden dar paso a una segunda etapa, según resultados y pertinencia.
- Requiere aval técnico por parte de la carrera.
- Contar con presupuesto o apoyo económico, según corresponda.

## 2.2 Prórrogas

Definición: Ampliación del plazo de ejecución para completar actividades u objetivos pendientes de un proyecto activo.

Duración máxima: 1 año adicional (no renovable).

Características:

- No se permiten nuevos objetivos ni ampliaciones de alcance.
- Requieren justificación técnica y cronograma actualizado.
- Deben contar con el visto bueno de la carrera antes de presentarse a COMIEX.

## 2.3 Segundas etapas

Definición: Propuesta que da continuidad a un proyecto previamente finalizado, con nuevos objetivos, cronograma y actividades, manteniendo relación temática o metodológica.

Duración máxima: Hasta 2 años.

Requisitos:

- Informe final del proyecto anterior aprobado por COMIEX-ECEN.
- Formulario de solicitud para segunda etapa, con justificación técnica, nuevos objetivos, metas e indicadores.
- Requiere aval técnico por parte de la carrera o dependencia.
- Evidencia de impacto y pertinencia basada en resultados anteriores.

Nota: Esta modalidad no implica la reapertura del proyecto anterior, sino una nueva etapa fundamentada.



## *2.4 Proyectos permanentes*

Definición: Iniciativas institucionales estratégicas que responden a necesidades recurrentes o mandatos específicos de la ECEN.

Duración: Sin plazo definido. Se revisan y actualizan anualmente.

Características:

- Requieren aval formal de la Dirección de la ECEN.
- Deben presentar informes anuales ante COMIEX para su seguimiento.
- Se recomienda la designación de un equipo base y un plan operativo anual.
- Contar con presupuesto o apoyo económico, según corresponda.

## **3. Consideraciones generales**

Toda propuesta debe utilizar los formatos y lineamientos vigentes de COMIEX-ECEN.

No se permite tramitar más de una modalidad simultánea sobre un mismo proyecto.

Cualquier solicitud de cambio de modalidad debe presentarse formalmente y será valorada por COMIEX.

## **4. Requisitos y procedimiento para la inscripción de proyectos en COMIEX-ECEN**

### *4.1 Documentación obligatoria*

Toda propuesta, sin importar su modalidad, debe incluir:

- Formulario oficial de inscripción COMIEX, completado y firmado.
  - Justificación técnica y académica, vinculada con las líneas estratégicas de la ECEN y la UNED.
  - Objetivos claros, productos esperados y metodología coherente.
  - ODS que se abarcan en el proyecto.
  - Vinculación estudiantil.
  - Riesgos asociados a los objetivos específicos.
  - Productos esperados.

- Estrategia de difusión y transferencia de conocimiento.
- Cronograma detallado de ejecución.
- Presupuesto estimado, con desglose por rubros.
- Carta de aval firmada por la carrera o dependencia.

#### *4.2 Procedimiento para el aval e inscripción del proyecto*

El flujo de revisión, aval e inscripción se desarrolla en las siguientes etapas:

1. Descarga y llenado del formulario oficial de inscripción (<https://ecen.uned.ac.cr/comiex-ecen>).
2. Revisión técnica y aval por parte de la CAE y/o carrera respectiva.
3. Revisión por parte de COMIEX, con posibilidad de observaciones.
4. Atención a observaciones por parte del equipo proyectista.
5. Revisión final por parte de la Dirección de la ECEN.
6. Atención a observaciones emitidas por la Dirección, si las hubiere.
7. Emisión del aval institucional por parte de la Dirección de la ECEN.
8. Emisión del aval de COMIEX-ECEN.
9. Registro oficial del proyecto ante la Vicerrectoría correspondiente:
  - a. GESTIONA, en VI (Vicerrectoría de Investigación), para proyectos de investigación.
  - b. SIPEU, en VEXVT (Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial), para extensión, docencia o integración.
10. Tener actualizado con informes anuales tanto a COMIEX-ECEN, como, a GESTIONA o SIPEU según corresponda.

#### *4.3 Consideraciones adicionales*

- Las propuestas deben presentarse con al menos dos meses de antelación a las cargas académicas, para su respectiva revisión.
- La COMIEX-ECEN en aproximadamente 15 días hábiles realiza su primera revisión y emite sus observaciones, las cuales, deben atenderse o justificarse según corresponda.
- Todos los documentos deben enviarse en formato digital (Word).

### **5. Seguimiento de proyectos**

El seguimiento de los proyectos inscritos ante COMIEX-ECEN tiene como finalidad asegurar el cumplimiento de los objetivos aprobados, la adecuada ejecución del cronograma y la correcta utilización de los recursos, así como fortalecer la rendición de cuentas y la toma de decisiones académicas.

### **5.1 Informe anual de avance**

Todos los proyectos activos, independientemente de su modalidad (primera etapa, prórroga, segunda etapa o proyectos permanentes), deben presentar un informe anual de avance como requisito obligatorio de seguimiento.

El informe anual deberá:

- Presentarse una vez por año mientras el proyecto se mantenga vigente.
- Ajustarse a los formatos y lineamientos establecidos por COMIEX-ECEN, descargable en <https://ecen.uned.ac.cr/comiex-ecen>.
- Reflejar el estado de avance técnico y académico del proyecto en relación con los objetivos, actividades y productos comprometidos.

### **5.2 Contenido mínimo del informe anual**

El informe anual deberá incluir, como mínimo:

- Identificación del proyecto (nombre, código, modalidad y periodo que se reporta).
- Objetivos aprobados y nivel de avance alcanzado.
- Actividades ejecutadas y productos obtenidos durante el periodo.
- Dificultades, ajustes realizados y justificación de desviaciones del cronograma, si las hubiera.
- Cronograma actualizado para el siguiente periodo.
- Valoración del impacto académico, institucional o social preliminar, según corresponda.

En el caso de proyectos permanentes, el informe anual servirá además como base para la revisión y actualización del plan operativo anual.

### **5.3 Revisión y valoración de los informes**

- Los informes anuales serán revisados por COMIEX-ECEN, que podrá emitir observaciones, recomendaciones o solicitudes de ajuste.
- La aprobación del informe anual es requisito para la continuidad del proyecto y para la eventual tramitación de prórrogas o segundas etapas.
- El incumplimiento reiterado en la presentación de informes podrá ser causal de suspensión o cierre del proyecto.

#### **5.4 Articulación con sistemas institucionales**

El equipo responsable del proyecto deberá mantener coherencia y actualización de la información reportada ante COMIEX-ECEN y los sistemas institucionales correspondientes:

- GESTIONA, para proyectos de investigación.
- SIPEU, para proyectos de extensión, docencia o integración.

Esta información constituye un insumo clave para la planificación académica y la evaluación institucional de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y de la Universidad Estatal a Distancia.